



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: Reasigna Recursos FNDR 2009 proyecto de  
prefactibilidad:

**“NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y  
FAMILIAR, VILCÚN”**

RESOLUCION EXENTA N° 707

TEMUCO, 02 ABR 2009

**VISTOS:**

- 1.- La Resolución Exenta N° 1392 del 24.06.2008, del Gobierno Regional de La Araucanía;
- 2.- La Ley N° N° 20.314 de 2008, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2009;
- 3.- La aprobación otorgada por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdo N° 22 de Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 11.03.2009;
- 4.- La Resolución N° 17 de fecha 13.03.2009, del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Presupuesto de la Región;
- 5.- Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 6.- El Decreto N° 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior que nombra Intendente Regional en la Región de La Araucanía; y
- 7.- La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de La República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que por Resolución del VISTOS N°1, se aprobó un Convenio-Mandato de fecha **24 de junio de 2008**, entre el **Gobierno Regional de La Araucanía**, como Mandante y el **Servicio de Salud Araucanía Sur**, como **Unidad Técnica**, para la ejecución, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR-TRAD, IX Región, del siguiente proyecto de prefactibilidad:  
**“NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAMILIAR, VILCÚN”, Código BIP 30075290-0.**
- 2.- Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda del Convenio Mandato, si la Unidad Técnica no ejecuta los proyectos señalados durante el año 2008, haciéndose necesario reasignar los recursos financieros con cargo al FNDR 2009, este Gobierno Regional procederá a determinar el presupuesto vigente mediante Resolución sin necesidad de modificar el Convenio respectivo.
- 3.- Que la Unidad Técnica, durante el año 2008 no adjudicó la ejecución de los proyectos singularizados en el Considerando 1 anterior.
- 4.- Que por Acuerdo del Vistos 3 anterior, el Consejo Regional de La Araucanía ha aprobado el financiamiento vigente del proyecto citado con cargo al Presupuesto del F.N.D.R. – TRAD, IX Región.

**RESUELVO:**

- 1.- **REASIGNASE** los recursos financieros del proyecto singularizado en el Considerando N°1 de esta Resolución, con el fin de determinar su presupuesto vigente, con cargo al ítem 02, Asig. 001 y 002, del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR- TRAD., IX Región, año 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Subtit./Ítem /Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNDR 2008 M\$	Asignado G. Adm. FNDR 2009 M\$	Asignado Consultoría FNDR 2009 M\$	Total Aporte FNDR 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNDR M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.001	NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAMILIAR, VILCÚN C. BIP 30075290-0	0	1.800		1.800	1.800	3.600
31.02.002		0		5.000	5.000	32.760	37.760
<b>TOTAL</b>	<b>APORTE FNDR 2009</b>		<b>M\$</b>		<b>6.800</b>	<b>34.560</b>	<b>41.360</b>

- 2.- Manténgase el Convenio-Mandato, descrito en el CONSIDERANDO N°1 y aprobado por Resolución del VISTOS N°1 vigente en todo lo no modificado por el presente instrumento, formando ambos un solo documento para todos los efectos legales.
- 3.- Impútese el gasto que demande la presente Resolución a los Fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en la Resolución individualizada en el Vistos N° 4, con cargo a la Asignación e ítem señalado en el Resuelvo N° 1, y gírense las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado y acorde con las disponibilidades de caja.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**NORA BARRIENTOS CÁRDENAS**  
**INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

PREV/SI/FR/...  
 Distribución:  
 - SSAS (2)  
 -Div. Análisis, Proceso Seguimiento (2)  
 -Div. Adm. y Finanzas, Proceso de Inversiones(2)  
 -Dpto. Jurídico  
 -UCR IX Reg.  
 -Archivo

**REFRENDACION PRESUPUESTARIA****C. BIP 30075290-0**

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 ítem 02, Asig. 001	\$ 1.800.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 ítem 02, Asig. 002	\$ 5.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 6.800.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región ítem 02, Asig. 001	\$ 1.800.000.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región ítem 02, Asig. 002	\$ 32.760.000.-

V°B° (M.O.C.) \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_